

VI CONGRESO AGRIMENSURA. La Habana. Cuba.

VI JORNADA DE EDUCACIÓN DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

**Título del trabajo: DISEÑO DEL PROYECTO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA.**

Autor: Norelve Bombino Duardo

Dirección de Sistema de Gestión y Control de Flota.

Ministerio del Transporte. Cuba

RESUMEN:

Desde el año 2007 hasta el cierre del primer semestre del 2013 sólo en cursos de habilitación, de instructores, para Inspectores Estatales, para administradores de de las aplicaciones de Gestión y Diplomado, se han capacitado más de 4500 personas dentro del Sistema. Si a esta cifra se suma la capacitación a choferes y los seminarios nacionales a técnicos, directivos y Grupos Provinciales, el resultado final se encuentra en el entorno de 20 000 personas que han accedido a una u otra acción de capacitación del SGCF.

El Proyecto Integral de Capacitación se ha ido perfeccionando a través de la interacción de la Dirección con las personas objeto de la capacitación y funcionarios y directivos de los diferentes niveles, a través de entrevistas, encuestas y evaluaciones. Ello ha permitido mantener en constante vinculación y perfeccionamiento los elementos que dan vida y fortaleza al mismo, al conocer: las exigencias regulatorias, sus aseguramientos técnicos materiales; cada uno de los cuales se grafican en anexo.

INTRODUCCIÓN:

En el año 2006 la dirección del país decide la introducción gradual en los medios de transporte de carga y embarcaciones pesqueras de un Sistema de Gestión y Control de Flota basado en el empleo de tecnologías de posicionamiento satelital, con dos objetivos estratégicos:

- Contribuir al ahorro de combustible y otros recursos asociados,
- La lucha contra el delito y la corrupción.

El sistema diseñado en el país, único en su tipo en el mundo, se basa en la utilización de tecnologías de avanzada donde intervienen hardware, software, cartografía, centro de datos y servicios de comunicaciones. Su característica distintiva consiste en estar diseñado como un Sistema Único con una base jurídica normativa específica con alcance nacional y estructuras de dirección y control propias.

La interacción de los componentes tecnológicos con la explotación del transporte, exige de un proyecto que optimice el desarrollo de la capacitación de los recursos humanos en el Sistema de Gestión y Control de Flota.

El objetivo de la capacitación es lograr en los trabajadores en ejercicio o de nueva incorporación, los hábitos de conducta que propicien la mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones, así como el alcance máximo de su potencial profesional y su creatividad.

La concepción moderna concibe la capacitación como un sistema, lo que implica un conjunto de métodos, procedimientos y acciones que estructurados como tal propician el equilibrio racional y armónico entre el desarrollo tecnológico y el nivel de preparación de los recursos humanos, en el marco del proceso laboral.

En la práctica no es posible desarrollar ninguna política de implementación de nuevas tecnología o procesos sin tener en cuenta la calificación de los Recursos Humanos.

A partir de este enfoque se concibe a la capacitación como una inversión cuyos objetivos van encaminados a eliminar o atenuar deficiencias e insuficiencias que limitan el alcance de los objetivos estratégicos generales de la organización.

El análisis antes expuesto nos llevó a la conformación de un proyecto integral de capacitación de los recursos humanos para el Sistema de Gestión y Control de Flota de la República de Cuba cuyo eje medular es la Explotación del Transporte.

Los resultados esperados del proyecto emprendido fueron los siguientes:

1. Contar con una base normativa integral.
2. Creación de aulas para la capacitación de los recursos humanos
3. Capacitado el personal para impartir cursos y talleres sobre las temáticas de Explotación de Transporte y MovilWeb.
4. Capacitado el personal que labora de manera directa e indirecta en el Sistema de Gestión y Control de Flota.
5. Producidos
 - ✓ Videos y presentaciones
 - ✓ Manuales de Usuarios
 - ✓ Conectividad con la Web.
6. Realizados indicadores de estado de opinión y satisfacción de los grupos que han sido objeto y sujeto del proyecto.

La valoración del cumplimiento de los resultados esperados se enuncia en el presente trabajo.

I. EXIGENCIAS REGULATORIAS.

1. En el documento **”Acciones Necesarias para organizar la Introducción del sistema de Control de Flota”** emitido por el General de Ejército en el año 2006, se indica dentro de las políticas: **“La implantación del Sistema tiene que ser precedido de la creación de las condiciones técnicas, organizativas, de dirección y preparación de los recursos humanos que aseguren su sostenibilidad”**
2. En las **“Tareas del Programa de Introducción”**, también aprobadas por el General de Ejército, se responsabiliza al MITRANS con: **“Organizar los cursos de preparación cuyos beneficiarios son de los directivos; técnicos y choferes”**.
3. Todos los cargos de Supervisores (Principales, A, B y C) en Control de Flota; Especialistas en Gestión y Control de Flota y Técnicos en Gestión y Control de Flota, quedaron refrendados legalmente mediante la Resolución No. 26 de 2007 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, definiendo sus niveles de utilización, funciones y tareas principales. En todos los casos, además del nivel educacional, se establece la obligatoriedad de preparación mediante curso de habilitación. Posteriormente el contenido de esta Resolución pasó a recogerse en las Resoluciones No. 34 y 80 del 2009 del propio organismo.
4. Resolución No. 53 del 2008 del Ministro del Transporte, responsabiliza a los organismos de la Administración Central del Estado, entidades independientes de nivel nacional y a los Consejos de la Administración Provinciales y del Municipio Especial Isla de la Juventud con la selección, **preparación** y atención de la fuerza técnica requerida.

5. Procedimientos del SGCF:

- P-50502-06, establece como requisito para certificar el estado de listo de una base para su montaje con el Sistema de Control de Flota la habilitación del personal (técnico y directivo) y la existencia como evidencia documental del certificado correspondiente.
- P-50502-14, establece como requisito para el montaje de los sistemas de gestión de Flota la preparación de al menos un instructor, con el correspondiente certificado que lo acredite y la capacitación del personal que operará cada uno de los módulos.

6. La necesidad de impartir la capacitación a nivel de país y garantizar contenido y calidad uniforme motivó la necesidad de emitir la instrucción **IN-50502-01 “Para la organización y desarrollo de los cursos del SGCF”**. En la misma se definen las responsabilidades, la organización de los cursos y la documentación. Aspectos relevantes que norma esta Instrucción son los siguientes:

- Todo curso para ser impartido tiene que contar con la aprobación previa del Director de la DSGCF.
- El programa a impartir es el oficialmente aprobado.
- Las clases correspondientes a procedimientos del Sistema, normas jurídicas y herramientas informáticas se imparten por instructores certificados por PREGER.
- Las clases correspondientes a la explotación del transporte son impartidas por especialistas de probada experiencia y conocimientos en la rama, previa presentación de currículum.
- La documentación que oficializa cada curso.

II. CARACTERIZACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL UNIVERSO INCORPORADO AL PROYECTO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA.

El estudio realizado a partir del análisis de la misión planteada, su estudio y cuantificación arrojó que el universo de personas a preparar es grande y a la vez el contenido de la preparación abarca disímiles aspectos, que se diferencian en dependencia de las funciones que cumple cada grupo.

A partir de aquí se logra caracterizar cada uno de los grupos componentes del gran universo y definir sus necesidades específicas, lo que de forma resumida se enuncia a continuación:

1. **Los cargos** descritos en las Resoluciones 34 y 80 del 2009 del MTSS, constituyen los **específicos del SGCF** y se desempeñan a nivel de provincias (Grupos ó Secciones Provinciales del SGCF); Dirección del Sistema de Gestión y Control de Flota del MITRANS y Centros de Supervisión de Organizaciones Superiores de Dirección u Organismos de la Administración Central del Estado. Su función básica consiste en controlar el funcionamiento

del Sistema en el nivel en que actúan, por tanto el contenido de su preparación se centra en las aplicaciones Informáticas propias del Sistema; su documentación normativa y los elementos de explotación del transporte automotor requeridos para poder evaluar objetivamente la eficiencia que genera la aplicación del SGCF.

2. Otro grupo importante de personas que se requiere capacitar son **los directivos**, que constituyen a cada nivel los máximos responsables del funcionamiento del Sistema. Esta preparación debe estar dirigida a lograr que los directivos sean capaces de conocer las facilidades que el Sistema ofrece, por lo que para aquellos que no poseen los conocimientos básicos, hay que comenzar con la informática básica, contemplando este contenido como un primer módulo opcional en el curso diseñado. Como centro del programa dirigido a este grupo se imparten temáticas de los software de control y de gestión y documentos normativos, incluyendo un módulo de adiestramiento práctico dirigido al uso de las herramientas del Sistema para la lucha contra el delito y las indisciplinas, especialmente al control y conciliación de combustible.
3. **Los inspectores estatales del transporte** deben evolucionar en sus métodos de control en correspondencia con el desarrollo de las tecnologías empleadas. Esto motivó también la preparación de un programa de estudio para este tipo de personal. Sus objetivos específicos están enmarcados en conocer las herramientas de Control y de Gestión, para posibilitarles utilizar los reportes que brinda el sistema para los controles que los mismos realizan de acuerdo a sus funciones, garantizando mayor fiabilidad y rapidez.
4. Los software de gestión constituyen un escalón superior en la informatización de las bases de transporte. Los mismos a partir de la información de Kilómetros recorridos que brindan los software de control unifica las informaciones de todas las áreas: taller, almacén, economía, energética, tráfico, etc. teniendo en cada momento la información real del estado de la base. El empleo adecuado de esta herramienta genera para el Sistema la necesidad de capacitación del personal encargado de administrar las aplicaciones de gestión, instrumentándose el curso de **Administración de la aplicación Siscompa.Net**.
5. El alcance nacional del Sistema y la previsión de garantizar la calidad en la impartición de los contenidos, generó la creación de la figura del **instructor**, a la que pueden optar supervisores y especialistas con más de seis meses de trabajo en el Sistema con resultados evaluados como mínimo de Bien. La trascendencia de este curso está en el énfasis que realiza en: el papel del instructor; los requerimientos éticos necesarios; los métodos y funciones didácticas; los medios de enseñanza y los métodos activos de su enseñanza. Son los Instructores los que garantizan la generalización de los cursos en todas las provincias del país, OSDE y OACE.

6. **Los choferes y patrones de embarcaciones** pesqueras constituyen el colectivo primario y mayoritario en el empleo del SGCF. Por tal motivo su capacitación constituye también una exigencia para poder iniciar el montaje de una base, la misma se realiza por funcionarios o jefes de los Grupos Provinciales (GM IJ), auxiliados por los servicios técnicos, mediante seminarios que abarcan: Características y posibilidades técnicas del Sistema, Base normativa, Prohibiciones y obligaciones de los choferes Beneficios que el Sistema aporta; tanto para el país, la empresa en cuestión y para el propio chofer.
7. La implementación del Sistema de Gestión y Control de Flota tiene como parte de su objetivo estratégico luchar contra las indisciplinas, por lo que a partir del mismo se generan informaciones que motivan la declaración de hechos extraordinarios y las correspondientes medidas disciplinarias con los infractores. Estas medidas pueden ser objeto de reclamaciones por los sancionados ante los **Órganos de Justicia Laboral de Base (OJLB)**.

A fin de garantizar que los OJLB que participan en la solución de conflictos laborales relacionados con el SGCF cuenten con los elementos técnicos requeridos y las especificidades propias del Sistema y puedan cumplir con justeza su papel ante cualquier violación, la Dirección de SGCF, dentro del conjunto de acciones de capacitación diseñadas, emitió un documento a los Grupos Provinciales con el contenido de los aspectos a tener en cuenta durante la preparación de estos órganos.

8. Los representantes estatales del SGCF en las provincias son los **Grupos Provinciales**. Su capacitación y actualización constante forma parte del Proyecto Integral de capacitación del sistema que se apoya en dos vías fundamentales: Audio conferencias, dos veces al mes y Reuniones de estudio, dos veces al año. Mediante estas formas de capacitación se actualiza con inmediatez a estos órganos de dirección sobre nuevas normas jurídicas y procedimientos o herramientas informáticas del Sistema.
9. El fortalecimiento y extensión del Sistema de Gestión y Control de Flota en el país, ratificado en la Reunión del Consejo de Ministros del 11 de mayo de 2013, conlleva a la necesidad de contar con especialistas con un nivel de preparación superior. Para ello se diseñó el programa para el **Diplomado del Sistema de Gestión y Control de Flota**, cuya primera edición concluyó de manera satisfactoria en el 2012. En el plan temático del mismo contempla: Base Jurídica Normativa; Cartografía; Sistemas Electrónicos para la Gestión y Control de Flota; Sistemas de Posicionamiento Satelital; Control de Flota y Software asociados además Economía y Gestión del Transporte.

Hasta el momento el Diplomado es la expresión superior de capacitación dentro del Sistema.

III. ASEGURAMIENTOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El diseño y contenido de las diferentes formas de capacitación por si solos no redundaría en ningún resultado sin la previsión y aseguramiento de las condiciones materiales requeridas. Por tanto, forma parte del Proyecto Integral:

Aulas: En la actualidad el sistema cuenta con tres aulas habilitadas con recursos informáticos, muebles y clima que se encuentran distribuidas de la siguiente forma: en PREGER; en la Región Central y otra en la Región Oriental. Las mismas no solo se emplean en función de las necesidades del Sistema, también se utilizan para la capacitación del sector del Transporte en los territorios previa coordinación con los jefes de grupo. Además, existen otras entidades que capacitan los recursos humanos en aulas propias, por ejemplo: en La Habana, Instituto del Petróleo, FERPRO, UDECAM y Lácteo Cotorro. En el resto de las provincias se imparten en los Joven Club de Computación.

Manuales de usuarios: Todos los manuales de usuarios de las aplicaciones informáticas se encuentran disponibles en formato digital. De igual forma el manual de explotación del transporte y las normas jurídicas y procedimientos del Sistema. Los principales: Móvil Web y Explotación del Transporte se reproducen a través de PREGER en copia dura para su empleo en clases.

Videos y Presentaciones: Los principales contenidos de los cursos se encuentran recogidos en videos y presentaciones, para su empleo por los profesores en cualquier lugar del país.

Empleo de la Web: Dentro de la red propia del SGCF a la que tienen acceso todos los OACE, OSDE, Grupos Provinciales y bases de transporte incorporados se incluyó la Wiki Flota como la web de apoyo al Sistema de Gestión y Control de Flota. En ella se encuentran publicados los manuales de usuarios, instrumentos jurídicos y procedimientos del Sistema en su última versión, además de informaciones técnicas actualizadas sobre las características de cada uno de los subproyectos, lo que constituye una fortaleza para las acciones de capacitación.

Conclusiones

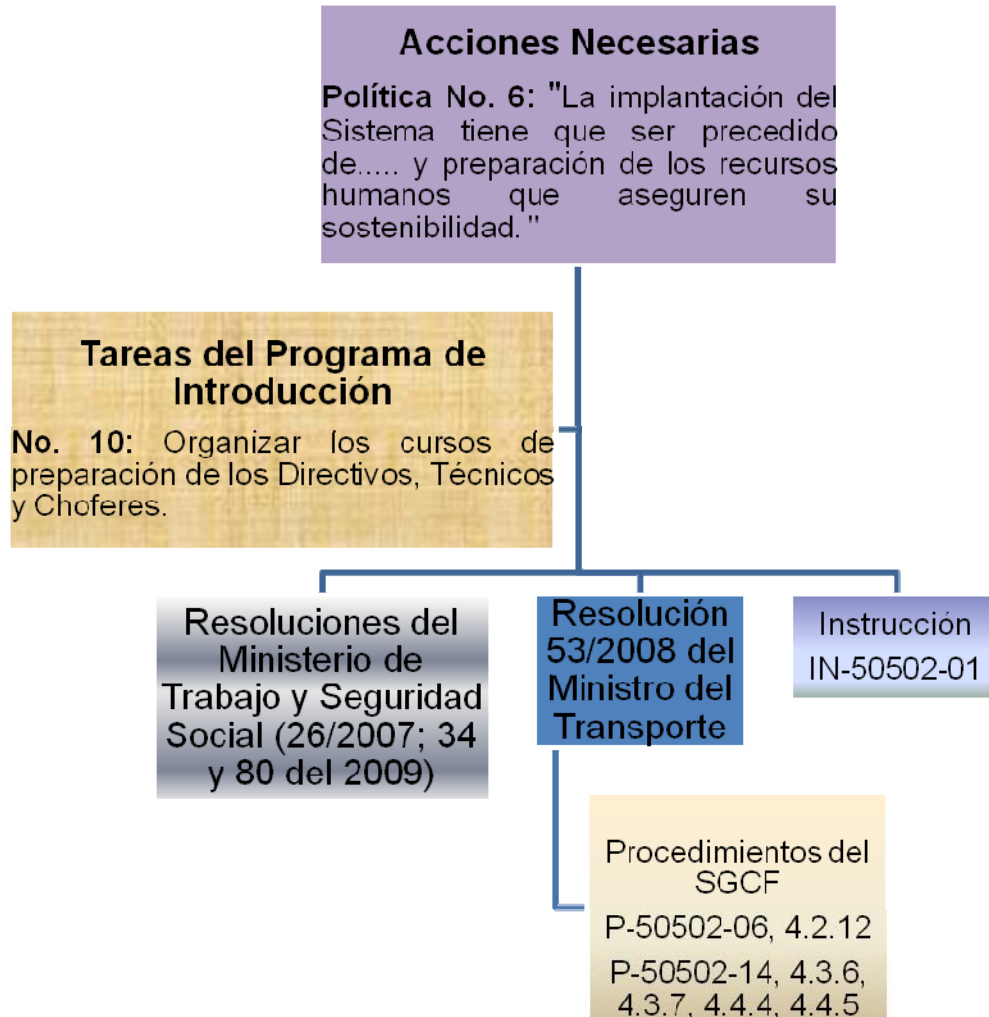
En la actualidad se exige cada vez más, destinar importantes recursos a la preparación de los RRHH para hacerlos más competentes en su trabajo y de esa manera, contribuir a lograr un mejor desempeño en la organización.

El procedimiento que se sigue para la capacitación de los recursos humanos en el Sistema de Gestión y Control de Flota puede ser útil como herramienta para ser aplicada con sistematicidad, teniendo en cuenta los principios del proceso de capacitación, el cumplimiento de las premisas que se abordan en el trabajo, así como la secuencia de pasos, responsabilidades, el establecimiento de indicadores

y la aplicación de instrumentos de medición; pero, por sobre todas las cosas, si se tiene en cuenta como mecanismo de retroalimentación y mejora continua del proceso la evaluación del nivel de satisfacción y calidad de la capacitación, los resultados son los esperados.

El diseño de este proyecto integral contribuye a elevar el desempeño de los directivos, técnicos y el resto del personal de la organización demostrando la sostenibilidad y efectividad del mismo.

1. EXIGENCIAS REGULATORIAS:



2. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA.



3. ASEGURAMIENTOS TÉCNICOS Y MATERIALES

